

ENTREVISTA Carlos Benites, superintendente de Sunafil

"Sunafil iniciará fiscalización laboral distrito por distrito en Lima"

—Con la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, en el 2013, se incluyó en la fiscalización al sector informal, mientras que antes esta actividad se basaba en la planilla electrónica.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diarogestion.com.pe

Después de la etapa de orientación en el distrito de La Victoria, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) iniciará la fiscalización laboral de los empleadores formales e informales a través de un nuevo mecanismo llamado 'cuadrante inspectivo'. Tras de ello, se replicará el mismo mecanismo a otros distritos, como San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Cercado de Lima.



Inspecciones. En general, Sunafil ha realizado a la fecha 92,018 inspecciones.

OTROSÍ DIGO

Multas. Se diferencian de acuerdo a número de trabajadores. Por ejemplo, una microempresa podría recibir una multa desde 0.10 UIT hasta 1.50 UIT, mientras que una no mype podría recibir multas desde 0.50 UIT hasta 100 UIT, según lo expresado en la modificación del reglamento de la ley general de inspección de trabajo.

empleadores informales no están en ningún registro. Ahora, la estrategia de cuadrante inspectivo nos ha permitido identificarlos. En el proceso de fiscalización, que es el que sigue, el inspector verificará si el empleador cumple o no lo que se le dijo en la orientación.

¿Se replicará el piloto a otros distritos?
Los distritos que siguen son San Juan de Lurigancho, Villa

El Salvador y Cercado de Lima. Estos tres distritos, sumados a La Victoria, comprenden, aproximadamente, el 60% de la informalidad en Lima.

¿Cómo será la aplicación de las multas?
Se aplicará el esquema actual de multas (ver otrosí digo). El cuadrante inspectivo es una de las formas de formalización. Antes era por denuncia o por oficio que se dirigían las órdenes de inspección. Ahora se suma, a las otras dos formas, la propuesta de iniciar la fiscalización distrito por distrito en Lima, divididos en cuadrantes.

¿La creación de Sunafil ha ayudado en la formalización?
Hasta antes de la creación de Sunafil, la actividad inspectiva estaba centrada en el sector formal. La base de datos que se utilizaba para determinar qué empresas iban a ser inspeccionadas estaba basada en la planilla electrónica, en la que solo están em-

pleadores formales. Desde que se inició Sunafil, se empezó a formular algunas propuestas de abordaje del sector informal. El tema de la inspección en el ámbito informal tiene dos aspectos: la identificación y la fiscalización propiamente dicha.

¿Cuáles han sido los principales aportes?

Primero, construir una herramienta de abordaje de la informalidad en el sector informal de la economía. Segundo, el ordenamiento y sistematización de las reglas de actuación de la inspección del trabajo. Además, el énfasis del rol preventivo de la inspección del trabajo. Finalmente, está la construcción de un sistema de capacitación y desarrollo del sistema inspectivo. Hemos aprobado el plan quinquenal de desarrollo de capacidades.

Sobre los protocolos, ¿cuáles fueron los principales cam-

Directiva sobre seguridad y salud en el trabajo

Sobre los principales aspectos de la directiva recientemente aprobada en temas de seguridad y salud en el trabajo, Carlos Benites, jefe de Sunafil, precisó que esta disposición lo que hace es ordenar y sistematizar dispositivos procedimentales en un solo cuerpo normativo.

"Esta directiva que se acaba de publicar en materias de seguridad y salud en el trabajo, en general recoge los aspectos comunes de la actuación inspectiva en todos los sectores económicos. Recoge todos los aspec-

tos comunes y da pautas para que el inspector de trabajo pueda tomarlas en cuenta", precisó Benites.

Por ejemplo, precisó, se verifica el tema de la imposición de multas. Además, la paralización de obras cuando existe riesgo inminente a la seguridad y salud de los trabajadores.

"Nosotros estamos señalando algunas pautas para que el inspector del trabajo, antes de tomar una decisión, tome en cuenta algunas consideraciones", indicó.

EN CORTO

Fiscalización. El tribunal de fiscalización laboral se implementará en julio de este año, según precisó Carlos Benites, jefe de Sunafil. "Estamos preparando la convocatoria, que esperamos que se realice en mayo, para los vocales de ese tribunal. El proceso debe durar, aproximadamente, dos meses", agregó.

bios en el protocolo de inspección de los contratos temporales?

Lo que hemos hecho es prepublicar el protocolo de actuación inspectiva con relación a los contratos sujetos a modalidad, que son básicamente aspectos procedimentales de la inspección. Lo único que nosotros hemos hecho en este protocolo es regular cómo los inspectores van a verificar el cumplimiento de las obligaciones

sociolaborales. Quiero aclarar que no se están dando vallas más altas para la contratación modal. De ninguna manera estamos regulando algún tema sustantivo. Nosotros hemos hecho una prepublicación y justamente es para recoger las opiniones y posiciones. Eso está en proceso de consolidación.

¿Qué otros protocolos se vienen para antes de terminar el Gobierno?

Tenemos un protocolo de actuación para el régimen laboral de construcción civil en materia sociolaboral, otro protocolo de actuación también en ese sector pero de materia de seguridad y salud en el trabajo. También tenemos un protocolo de actuación que es el tema de la cuota de discapacidad. Y otro que se va a hacer en materia de trabajo infantil. Estos protocolos son lineamientos específicos.

¿Cuáles son los resultados del piloto 'cuadrante inspectivo' que inició Sunafil hace un año en La Victoria?

Todavía estamos desarrollando el piloto en La Victoria, estamos en un 80% de avance en la orientación, que terminará en junio. Los resultados son que frente a 2,000 empleadores formales registrados en planilla electrónica, hemos hallado 4,000 que son informales. Luego iniciaremos el proceso de fiscalización, que continuará hasta diciembre. Estamos adaptando el procedimiento a las características de la informalidad, porque es distinto inspeccionar a un empleador formal que a uno informal.

¿Cuál fue el proceso seguido en esta inspección?

Dividimos La Victoria en 10 cuadrantes. Con ello, llegamos a más de 6,200 empleadores y, como dije, identificamos al informal. ¿Cuál era el problema antes? Que los